



**OTORGA PATROCINIO DEL SERVICIO NACIONAL DE TURISMO
AL PROYECTO "SEGUNDA FERIA DE LA INDUSTRIA CREATIVA
2011: DESARROLLANDO LA ECONOMÍA CREATIVA "**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 258.-

VALDIVIA, 08 DE JUNIO DE 2011

VISTO:

Lo dispuesto por el DL. N° 1.224, la ley N° 20.423 de 2010; la resolución exenta N° 113 y 123 de 2009 del Servicio Nacional de Turismo, la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, y la resolución exenta N° 1447 de fecha 28 de octubre de 2003 del Servicio Nacional de Turismo y

CONSIDERANDO:

1. La presentación efectuada en Valdivia 8 de Junio de 2011, por Don Luis Vidal Vidal Rut: 12.422.459-9, en representación de la Universidad Austral de Chile, Rut: 81.380.500-6, solicita al Servicio Nacional de Turismo otorgar su patrocinio al proyecto "SEGUNDA FERIA DE LA INDUSTRIA CREATIVA 2011: DESARROLLANDO LA ECONOMÍA CREATIVA", que se realizará los días 6 al 10 de septiembre de 2011.

RESOLUCIÓN:

1. **DECLÁRASE** de interés turístico al evento antes mencionado.
2. **OTÓRGASE** el patrocinio del Servicio Nacional de Turismo al proyecto: "**SEGUNDA FERIA DE LA INDUSTRIA CREATIVA 2011: DESARROLLANDO LA ECONOMÍA CREATIVA "**
3. El patrocinio del Servicio consistirá en la autorización al solicitante para incluir la mención "**Patrocinado por el Servicio Nacional de Turismo**" y la utilización del **Logo institucional** en el mencionado evento.
4. El patrocinio que se otorga por la presente resolución no irrogará gastos financieros para el Servicio Nacional de Turismo.
5. El uso del logo debe ser aplicado según las normas gráficas establecidas por Sernatur, las que se entregarán junto con el logo institucional.
6. Copia de la presente resolución deberá ser entregada personalmente al solicitante, quien deberá expresar por escrito su conformidad con su contenido.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA STEFFEN ANINAT
Directora Regional (S)
Sernatur
Región de los Ríos